**INFORME SOBRE OFERTA INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD EN LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA NÚM. EXPEDIENTE SIGLO: 0000106/2021 (AB/318/21/O)+6.6L19HRJ SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECIFICO DE UROLOGÍA PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. OFERTA GRIFOLS MOVACO, S.A. LOTE 11.**

## ANTECEDENTES Y BASES PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME:

Se realiza el presente informe en virtud de los acordado por la Mesa de Contratación de la Plataforma Logística Provincial de Cádiz, en el procedimiento de contratación del **EXPEDIENTE SIGLO: 0000106/2021 (AB/318/21/O)+6.6L19HRJ SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECIFICO DE URO LOGIA PARA LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.**

Se solicita, habiéndose apreciado la presentación de ofertas con valores anormales o desproporcionados de acuerdo con la clausula 7.3.2 del PCAP, que se examine la justificación de ofertas presentadas y la viabilidad del cumplimiento del contrato conforme establece el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público. El mencionado art. 149 indica que para la justificación de la valoración de la oferta y precisar las condiciones de la misma, el licitador podrá presentar documentación que argumente en particular:

**a)** Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para prestar los suministros.

**b)** La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para prestar los suministros.

**c)** El respeto a las obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación.

**d)** La posible obtención de una ayuda de Estado.

La documentación remitida por la Mesa de contratación se refiere a la oferta presentada por la empresa GRIFOLS MOVACO, S.A. al LOTE 11.

| LOTE | PRECIO UNITARIO LICITACIÓN IVA EXCLUIDO | OFERTA LICITADOR IVA EXCLUIDO |
|---|---|---|
| 11 | 27,000001 € | 9,075 € |

La citada mercantil presenta escrito en el que manifiesta que está en condiciones de cumplir lo establecido en los pliegos según declara con los siguientes razonamientos:

*"La oferta se ha redactado realizando su cálculo a partir de los costes reales de los artículos ofertados, respetando escrupulosamente los objetivos de beneficio.*

*Los artículos objeto de la Agrupación 3, son de la misma familia de productos, únicamente difiriendo entre ellos en sus medidas (tal y como podemos observar en el cuadro-resumen adjunto). El precio unitario de los productos objeto del lote 9, 10, (7,851240 €) respecto el 11 (22,314050 €) es muy diferente, si tenemos en consideración que se trata del mismo tipo de producto únicamente variando su medida.*

| AGRUPACIÓN | LOTE | CLASIFICACIÓN | CÓDIGO GC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|---|---|---|
| 3 | 9 | SU.PC.SANI.01.18.01.001000 | B43746 | AGUJA TROCAR NEFROSTOMIA PERCUTANEA - DIAMETRO DE LA AGUJA:[22-22];LONGITUD DE LA AGUJA:[90-200); |
| 3 | 10 | SU.PC.SANI.01.18.01.001000 | B48411 | AGUJA TROCAR NEFROSTOMIA PERCUTANEA - DIAMETRO DE LA AGUJA:[22-22];LONGITUD DE LA AGUJA:[200-300); |
| 3 | 11 | SU.PC.SANI.01.18.01.001000 | D31851 | AGUJA TROCAR NEFROSTOMIA PERCUTANEA - DIAMETRO DE LA AGUJA:[18-18];LONGITUD DE LA AGUJA:[200-300); |

*Los precios ofertados se ajustan a los precios del mercado actual para estos productos y actualmente se están aplicando a nuestros clientes, ya sea por adjudicaciones o venta directa.*

*Las prestaciones de los productos ofertados son las solicitadas en el Expediente.*

*Grifols Movaco, S.A., es distribuidor del material ofertado y cuenta con contratos de representación para los productos ofertados en este procedimiento, por más tiempo de la duración del contrato.*

*Los costes negociados con nuestras representadas nos permiten ofertar a nuestros clientes precios de mercado muy competitivos, sin que nuestra calidad de servicio al cliente se vea perjudicada.*

*Grifols Movaco, S.A. tiene la suficiente solvencia para poder asumir la adjudicación de este expediente."*

**CONCLUSIÓN:** La mercantil justifica debidamente el cumplimiento de la oferta, declara su ratificación a la misma y manifiesta su capacidad para ejecutar el suministro, basándose fundamentalmente en el hecho de constituir una compañía distribuidora del material ofertado y con acuerdos de costes con sus representadas de mercado muy competitivos sin que la calidad técnica y de servicio se vea perjudicada.

Manifiesta, asimismo, que actualmente tiene suscrito contratos administrativos con otros organismos públicos para el suministro de productos del tipo de los ofertados, por más tiempo de la duración del contrato.

Por todo ello, se considera que no existen argumentos para excluir a la empresa analizada.

En Cádiz, a la fecha de la firma,
EL SUBDIRECTOR DE COMPRAS Y LOGÍSTICA
DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ

Firmado por CABRA FERNANDEZ MANUEL - ***0557** el día 26/04/2022 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios